

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que** la educación y la cultura es un derecho de las personas; y, una responsabilidad y deber ineludible del Estado;
- Que** la educación es un importante proceso de formación que contribuye a la formación integral de nuestro País, desarrollando las facultades cívicas, morales e intelectuales de los educandos;
- Que** la Escuela Fiscal Mixta de Niñas "Quito Luz de América", del cantón Palora, provincia de Morona Santiago, cumple un aniversario más de vida institucional, en beneficio de la niñez y juventud de la Región Amazónica y del País;
- Que** es deber del Congreso Nacional, depositario de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, reconocer y exaltar la trayectoria de las instituciones educativas que con su hacer contribuyen al progreso y engrandecimiento de la juventud y de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,


ACUERDA

Expresar fervoroso saludo y felicitación a la **ESCUELA FISCAL MIXTA DE NIÑAS "QUITO LUZ DE AMERICA"** por conmemorar un año más de fructífera labor educativa y, hacer votos por su constante progreso y desarrollo.

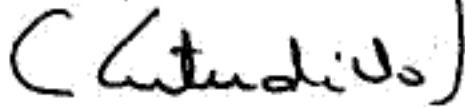
Recomendar su nombre como ejemplo de trabajo, sacrificio, constancia y dedicación a la educación, digno a imitarse por las instituciones educativas del país.

Delegar al señor **Mauricio Salem Mendoza**, Diputado de la República y Vocal de la Comisión Especializada Permanente de Educación, Cultura y Deportes del Congreso Nacional, para que en su representación, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a sus Autoridades, en la Sesión Solemne que por este acontecimiento se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.



Juan José Pons Arizaba
Ing. JUAN JOSE PONS ARIZABA
PRESIDENTE



Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL